

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A., CELEBRADA PARA EL EXAMEN Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS, SOBRE (ARCHIVO ELECTRONICO) Nº 1, PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO: “NUEVA EDAR DE A ILLA DE AROUSA (PONTEVEDRA) Y ADENDA 04/24”. COFINANCIADA CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU. EXPEDIENTE ACE/807.01/24/ATDO/01.**

En la sede social de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., sita en la calle Agustín de Betancourt, nº 25 - 4ª planta, de Madrid, a las 13:30 horas del día 30 de julio de 2024, previa convocatoria de la Secretaria, se constituye válidamente la Mesa de Contratación de la Sociedad ACUAES, cuya composición y funciones están reguladas en el Procedimiento de contratación, compras y autorización de gastos (PG-01) -última versión aprobada por el Consejo de Administración el 29 de febrero de 2024-.

Asisten como miembros de la Mesa de Contratación:

- **D. Francisco Úbeda Sánchez**, Director de Administración y Finanzas de ACUAES, que actúa como Presidente.
- **Dª Carolina Peral Díaz**, Abogada del Estado, Vocal, que asiste a la reunión mediante conexión telemática.
- **D. Francisco García Aparicio**, Director de Auditoría y Control Interno de ACUAES, Vocal.
- **D. Jerónimo Moreno Gayá**, Director Técnico de ACUAES, Vocal.
- **Dª. Manuela Murillo Murillo**, Jefa del Área Jurídica de Contratación de ACUAES, que actúa como Secretaria.

La Mesa de contratación adopta los siguientes acuerdos:

**Análisis del resultado de la apertura del “Sobre (archivo electrónico) número 1: Documentación General” y de la calificación de la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de requisitos previos aportada en el expediente de contratación de los Servicios de asistencia técnica a la dirección de obra en la**

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.  
Servicios de asistencia técnica a la dirección de obra en la supervisión y control de la ejecución, en la coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de las obras incluidas en el proyecto de “Nueva EDAR de A Illa de Arousa (Pontevedra) y su Adenda 04/24  
Expediente ACE/807.01/24/ATDO/01  
Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	roE6oSwB6xkxg6HLRimfIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Ubeda Sanchez - Director de Administración y Finanzas	Firmado	31/07/2024 13:25:58	
<b>Observaciones</b>	Manuela Murillo Murillo - Jefa de Área Jurídica de Contratación	Firmado	31/07/2024 13:21:28	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/roE6oSwB6xkxg6HLRimfIQ%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/roE6oSwB6xkxg6HLRimfIQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**supervisión y control de la ejecución, en la coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de las obras incluidas en el proyecto de “Nueva EDAR de A Illa de Arousa (Pontevedra) y su Adenda 04/24”. Expediente ACE/807.01/24/ATDO/01.**

La secretaria de la Mesa de Contratación informa que, finalizado el plazo conferido para su presentación, se han recibido CINCO (5) ofertas de los siguientes licitadores:

- 1.- AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.
- 2.- U.T.E. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (GIS) (50%) - EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L. (50%).
- 3.- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE, S.A.U.
- 4.- INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.
- 5.- INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.

Las ofertas han sido presentadas en el plazo y forma establecidos al efecto.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres (archivos electrónicos) señalados como “sobre 1”, comprobándose que la documentación presentada por los licitadores cumple adecuadamente los requisitos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor, cuya apertura está prevista para el próximo día 6 de agosto de 2024, se realizará por el equipo evaluador técnico de ACUAES que a continuación se indica, equipo que redactará un informe de valoración de las Ofertas Técnicas presentadas previamente a la apertura de las ofertas económicas. Los miembros del equipo evaluador y el coordinador de los informes de valoración son los siguientes:

**COORDINADOR: D. Gonzalo de la Orden Águeda.**

**EVALUADORES: D. Rodrigo Quintana Pérez.**

**D. Manuel Figueras Estévez.**

Y para la debida constancia de lo actuado, firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	roE6oSwB6xkxg6HLRimfIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Ubeda Sanchez - Director de Administración y Finanzas	Firmado	31/07/2024 13:25:58
<b>Observaciones</b>	Manuela Murillo Murillo - Jefa de Área Jurídica de Contratación	Firmado	31/07/2024 13:21:28
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/roE6oSwB6xkxg6HLRimfIQ%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/roE6oSwB6xkxg6HLRimfIQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

